

PODER LEGISLATIVO

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|------------------------------|---|--------------------------|---|
| LEY N° 31215 (10.06.2021) | LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE HUÁNUCO | CONGRESO DE LA REPÚBLICA | Declaran de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico Tecnológico de Huánuco, ubicado en el departamento de Huánuco, bajo la administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con la finalidad de fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica y la innovación. |

PODER EJECUTIVO

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|---|--|--------------------------------------|---|
| DECRETO SUPREMO N° 115-2021-PCM (10.06.2021) | DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DE POSIC Y YORONGOS DE LA PROVINCIA DE RIOJA, EN LOS DISTRITOS DE CALZADA, YANTALÓ, SORITOR Y JEPELACIO DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA Y EN EL DISTRITO DE TABALOSOS DE LA PROVINCIA DE LAMAS, DEL DEPARTAMENTO DE | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | Prorrogan el Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 072-2021-PCM, en los distritos de Posic y Yorongos de la provincia de Rioja, en los distritos de Calzada, Yantaló, Soritor y Jepelacio de la provincia de Moyobamba y en el distrito de Tabalosos de la provincia de Lamas, del departamento de San Martín, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 15 de junio de 2021, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción necesarias, de rehabilitación que correspondan. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | SAN MARTÍN, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES | | |
| DECRETO SUPREMO N° 116-2021-PCM (10.06.2021) | DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE COYLLURQUI DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, POR IMPACTO DE DAÑOS ANTE EL COLAPSO DEL DIQUE DE LA LAGUNA TINKIQOCHA | PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS | Prorrogan el estado de emergencia Prorrogar el Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 071-2021-PCM, en el distrito de Coyllurqui de la provincia de Cotabambas, del departamento de Apurímac, por impacto de daños ante el colapso del dique de la laguna Tinkiqocha, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 15 de junio de 2021, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción necesarias, de rehabilitación que correspondan. |
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 554-2021-MTC/01.02 (09.06.2021) | APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS POR LA OBRA: RED VIAL N° 4: TRAMO PATIVILCA – SANTA – TRUJILLO Y PUERTO SALAVERRY – EMPALME PN1N Y SUS VALORES DE TASACIONES | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | Aprueban la ejecución de la expropiación de 2 inmuebles afectados por la Obra: Red Vial N° 4: Tramo Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme PN1N y los valores de las Tasaciones de los mismos, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución Ministerial. |

| ÓRGANOS EJECUTORES | | | |
|--|--|---|--|
| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
| RESOLUCIÓN N° 0047-2021/SBN (09.06.2021) | DECLARAN IMPLEMENTADA, A PARTIR DEL 11 DE JUNIO DE 2021, LA PLATAFORMA WEB DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES | Declaran implementada, a partir del 11 de junio de 2021, la plataforma web del Sistema Informático de Notificación Electrónica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Asimismo, se ha dispuesto que a partir del plazo antes señalado, se diligenciarán vía casilla electrónica las notificaciones obligatorias de los actos administrativos y/o actuaciones administrativas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, emitidas en el marco de las funciones y competencias, conforme a lo regulado por el Decreto Supremo N° 004-2021-VIVIENDA. |
| RESOLUCIÓN N° 0048-2021/SBN (09.06.2021) | APRUEBAN LOS MODELOS (1 Y 2) DE FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, DE PREDIOS O INMUEBLES | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES | Aprueban los Modelos (1 y 2) de Formato para la publicación del saneamiento físico legal, en el marco del procedimiento especial, de predios o inmuebles, en el diario oficial El Peruano o en otro de mayor circulación del lugar donde se ubica el bien y en la página web de la entidad, en caso de contar con ésta; pudiendo las entidades optar por cualquiera de los citados modelos en los casos que corresponda efectuar dicha publicación, de acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29151. |
| PODER JUDICIAL | | | |
| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
| RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA | APRUEBAN LA IMPLANTACIÓN DEL | CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL | Aprueban la implantación del Expediente Judicial Electrónico - Oralidad Civil, primera fase, en las Cortes Superiores de Justicia de Ica, Puente |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>N° 000164-2021-CE-PJ (09.06.2021)</p> | <p>EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO - ORALIDAD CIVIL, PRIMERA FASE, EN LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE ICA, PUENTE PIEDRA - VENTANILLA Y SULLANA</p> | | <p>Piedra - Ventanilla y Sullana; conforme a la propuesta de la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial.</p> |
|--|--|--|--|

GOBIERNOS LOCALES

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|--|---|---|--|
| <p>ORDENANZA MUNICIPAL N° 309-2021/MDSB (10.05.2021)</p> | <p>ORDENANZA QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE POSESIÓN Y VISACIÓN DE PLANOS, EXCLUSIVOS PARA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE SAN BARTOLO</p> | <p>MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO</p> | <p>Aprueban la ordenanza que regula la expedición de constancia de posesión y visación de planos, exclusivos para dotación de servicios básicos para las organizaciones sociales dentro de la jurisdicción de San Bartolo.</p> |